+601 7228281
+57 300 430 0480
conektanos@ascensoresconekta.com
Cra. 47a #91-56

COMPROMISO DE GARANTIA TECNICA

Yo JOSE CARLOS CABALLERO MIRANDA actuando en calidad de Representante Legal de la firma GRUPO INDUSTRIAL INNOVA SAS, identificada con Nit.901.672.134-1, mediante el presente documento me comprometo en nombre de la sociedad que represento a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas principales y adicionales establecidas en el estudio previo y la invitación pública, publicados en el Portal Electrónico SECOP II, las cuales consagran:

Me comprometo a cumplir con lo establecido en La ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) y el decreto 735 de 2013 establecen que la garantía es una obligación temporal a cargo de todo proveedor de responder por la calidad, idoneidad y seguridad sus productos o servicios.

Así como, la responsabilidad de atender la solicitud de efectividad de la garantía.

Garantía por Servicio: El contratista otorgará una garantía técnica de doce (12) meses por la prestación del servicio de mantenimiento, contados a partir de la entrega de cada actividad realizada. Durante este período, deberá responder por cualquier falla atribuible a la ejecución del servicio, realizando las correcciones.

Garantía por Repuestos: El contratista otorgará una garantía técnica de doce (12) meses por los repuestos suministrados e instalados, contados a partir de la fecha de instalación. Esta garantía cubrirá defectos de fabricación o fallas en el desempeño, debiendo el contratista reemplazar o reparar las piezas afectadas sin costo para la entidad contratante.

Tener en cuenta que la garantía se dará siempre y cuando los equipos estén en mantenimiento con GRUPO INDUSTRIAL INNOV SAS "ASCENSORES CONEKTA".



Firma_____
Nombre Jose Carlos Caballero Miranda
Documento de Identificación 7728331